



Ciudad de México, a 23 de junio de 2016
INAI/179/16

SNT SE CONSOLIDA COMO ÓRGANO FUNDAMENTAL DEL ESTADO MEXICANO PARA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **A un año de constituido, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) se ha afianzado como una instancia que construye un México más transparente, cumpliendo con lo que le mandata la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
- **Tiene como retos inmediatos el arranque del Programa Nacional de Transparencia, instrumento rector de la política pública en la materia, así como la consolidación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT**

A un año de su constitución, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) se ha convertido en un órgano fundamental del Estado Mexicano en el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas, como medio para recobrar la confianza ciudadana en sus instituciones.

Derivado de la colaboración y coordinación de quienes lo conforman: los 32 órganos garantes estatales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el SNT ha construido un marco jurídico sólido y ha obtenido logros sustanciales.

Lo anterior, porque ha concluido la elaboración y emisión de los lineamientos, estipulados en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que tienen como objetivo impulsar la homogeneidad y la estandarización de la información por parte del propio sistema, fortalecer el esquema de rendición de cuentas, y garantizar el derecho humano a saber, a preguntar y a recibir de manera pronta, expedita y sencilla la información que poseen todos los sujetos obligados del país.

El SNT tiene como retos inmediatos:

- La implementación efectiva de la LGTAIP para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados a lo largo y ancho del país;
- La construcción del Programa Nacional de Transparencia para lograr políticas públicas efectivas que mejoren las capacidades institucionales y transparencia del sector público;
- La interconexión efectiva de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con todo el universo de sujetos obligados en las 32 entidades federativas y en el ámbito federal, al ser una de las herramientas más ambiciosas que establece la LGTAIP por el tamaño del reto que implica su diseño, construcción e implementación; y
- La próxima emisión de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) que complementará la normatividad y operación del SNT y que, además, abrirá un nuevo espacio para su armonización con las leyes locales.

El SNT avanza en el cumplimiento de sus objetivos que abonan de manera trascendental en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el país, garantizando el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El Sistema Nacional de Transparencia quedó constituido el 23 de junio de 2015, en cumplimiento con el artículo transitorio undécimo de la LGTAIP, en el que se establecieron las bases de coordinación que permitieron su operación, organización y funcionamiento de sus integrantes.

-o0o-